

NORMAS CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS

DISPOSICIONES GENERALES

1. A partir del período académico 2020-1 entra en vigencia el nuevo plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Civil.
2. El alumno que realice cambio de especialidad a la carrera de Ingeniería Civil, debe adecuarse al plan de estudios vigente y está obligado a cursar las asignaturas obligatorias correspondientes al Programa de Estudios Generales.
3. Las convalidaciones de asignaturas que se tramitan para los alumnos ingresantes por traslado externo o por cambio de especialidad se efectúan de acuerdo al plan de estudios vigente.

DISPOSICIONES DE EGRESO

4. El alumno debe aprobar un mínimo de 205 créditos para egresar.
5. El alumno debe aprobar todas las asignaturas obligatorias que su plan de estudios exige y completar los créditos necesarios para egresar con asignaturas electivas.
6. Los alumnos que egresen llevando el Plan de estudios íntegramente deben aprobar las asignaturas según la tabla de créditos siguiente:

Créditos obligatorios de EE. GG.	40
Créditos obligatorios de Carrera	150
Créditos electivos	<u>15</u>
Total de créditos	205

NORMAS CURRICULARES PARA DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD Y CERTIFICACIONES PARCIALES

7. A partir del período académico 2020-1 se mantienen vigentes las siguientes certificaciones parciales:

1. Certificación Parcial en BIM 3D
2. Certificación Parcial en BIM 4D
3. Certificación Parcial en BIM 5D

8. A partir del período académico 2020-1 se mantienen vigentes los siguientes Diplomas de Especialidad:

1. Diploma de Especialidad en Estructuras
2. Diploma de Especialidad en Diseño y Construcción Virtual
3. Diploma de Especialidad en Gestión Colaborativa de Proyectos
4. Diploma de Especialidad en Transporte y Geotecnia
5. Diploma de Especialidad en Gestión de Riesgos en Proyectos de Construcción

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

9. En los procesos de matrícula de los períodos académicos 2020-1, 2020-2 y 2021-0 se aplicará la tabla de requisitos siguiente:

NIVEL	CÓD.	ASIGNATURA	REQUISITO	
			CÓD.	ASIGNATURA
3	710071	ESTADÍSTICA APLICADA	6382	MATEMÁTICA BÁSICA
			6510	ECONOMÍA Y EMPRESA
9	710057	INGENIERÍA ECONÓMICA	5644	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS/BUSINESS ORGANIZATION
10	710056	MARKETING ESTRATÉGICO /STRATEGIC MARKETING	5644	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS/BUSINESS ORGANIZATION

10. Los casos especiales no contemplados en las presentes normas deben ser presentados a consideración de la Facultad.

Revisado por:	Fecha:	Verificado por:	Fecha:	Validado por:	Fecha:
Edgar Valcárcel Pollard	04/09/19	Alexandre Almeida Del Savio	04/09/19	Bertha Díaz Garay	09/09/19